

Top Secret



A LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

ECUADOR - 2007

- Antecedentes.
- Resoluciones de la Asamblea Interna del PCC.
- Taita Honorato al Cantón.
- Biografía de TH: *una vida de servicio católico*.
- Formación Académica y Experiencia.
- Propuesta Básica para la Asamblea.
- Avales.



Colección Curuchupa
elpub EDICIONES

ANTECEDENTES.

Ante la inminente convocatoria a una Asamblea Constituyente, fruto del compromiso electorero del presidente Rafael Correa, el directorio del **Partido Curuchupa Cuencano** -completamente consternado- ha considerado indispensable pronunciarse.

Acorde con nuestra ideología y fundamentos doctrinarios, condenamos tal propuesta, pues consideramos que se debe respetar a ultranza las instituciones del Estado y su actuación conforme los preceptos legales, y solo es competencia del Congreso Nacional generar la tan buscada reforma política.

Sin embargo, tampoco podemos aislarnos de la realidad nacional y permitir que nuevamente tal Asamblea esté conformada por *outsiders*, cholos, comunistas, masones, *machos-morlacos*, *hippies*, residentes de plata y demás derivados del mal; los mismos que en los últimos tiempos han intentado figurar dentro de nuestra sociedad.

Así, en orden de representar a todos los curuchupas del cantón Cuenca y en busca de generar un legítimo rescate del conservadurismo en el Ecuador, el Partido Popular Europeo, el Partido Republicano Estadounidense y otras agrupaciones conservadoras, han decidido patrocinar al **Partido Curuchupa Cuencano** para que presente una lista de notables candidatos que realmente personifiquen a las familias tradicionales de Cuenca y que velen por reinstaurar un gobierno clerical, pro libre mercado.

Atentamente,

P.C.C.

ASAMBLEA INTERNA DEL PCC.

La XIXVXII Asamblea del **Partido Curuchupa Cuencano**, en sesión extraordinaria del 1 de enero de 2007, realizada en el Salón Amarillo de la sede del Partido, durante el *break* de un torneo de golf, resolvió:

“Designar como candidato principal para la Asamblea Constituyente al Doctor Taita Honorato, presidente vitalicio del PCC; y como su suplente, al Ing. Civil Eulogio Arízaga Toral Cordero Vega Malo Ordóñez, vocal principal del PCC.”

Moción realizada por el Señor Don Juan Felipe Cordovez Cueva Solano, en la misma que manifiesta:

“...que su calidad moral, apego religioso y compromiso con las instituciones educativas católicas, son méritos suficientes para ocupar tal designación.”

Prosiguiendo la reunión, y luego de un apetitoso almuerzo brindado generosa y desinteresadamente por las muchachas Veintimilla; en busca de una adecuada coordinación de la campaña, la asamblea ha estimado pertinente la conformación inmediata del *Bureau* de Campaña; el cual está conformado de la siguiente manera:

Presidente:	Taita Honorato
Vicepresidenta:	Mamita Vega
Vocales:	Julián Matadero
	Mamita Grande
	Suca de la Guerra
	Eugenio de la Sierra.

Con las siguientes comisiones y sendos responsables:

1. Comisión de colocar guindolas en postes: Sr. Atacocos.

2. Comisión de gritar “viva Taita Honorato” en todo evento público: Byny Toledo.
3. Comisión de entrega de volantes en el parque calderón: Señor Don Jacques de Molay y Blyto Valareso.
4. Comisión de campaña rural: Delfin Quizhpe.
5. Comisión Artística: De nuevo el ilustre empleado de Mamita Vega, Delfin Quizhpe, con el apoyo de “The Roses” (grupo de *techno-cumbia*, sensación del momento).

Igualmente, en la sesión se aprobó el diseño de campaña, propuesto por el Dis. Julián Matadero, Director de Imagen Corporativa del Partido Conservador Inglés:

England. January 10, 2007

“The PCC branding main points.

Virgin Mary alike blues. Thin, but large cross, supporting the idea of we are less but strong standing. Some proposals show the cathedral alike blurring into a bishop hat. PCC strong in the bottom show a stant hard position.”

Julián Matadero
Brand Manager
Conservative Party of England



Por otro lado, se ha establecido como *slogan* de campaña la frase:

***¡No seas mentecato,
vota por Taita Honorato!***

Este será el *slogan* principal de la candidatura; sin embargo, por respeto al partido y a su tradición, deberá incluirse al final de todo material publicitario la frase emblema del **PCC**: “*Family, Tradition and Property*”.

TAITA HONORATO AL CANTÓN

Conciudadanos curuchupas:

Al pie de la chimenea, junto con mi numerosa familia, ante Dios y la Patria, he tomado la decisión de aceptar la candidatura para la Asamblea Constituyente.

Al iniciar mi campaña electoral quiero compartir con todos ustedes mis sentimientos, aspiraciones y ambiciones sobre esta bella tierra que nos vio nacer; a la cual queremos y respetamos.

Aquí, nuestras familias han hecho muchos y buenos amigos, y hemos respetado nuestra raigambre hispánica de generación en generación.

Así, resulta imprescindible que nuevamente nos unamos todos, sí, todas aquellas familias tradicionales del cantón, y emprendamos una cruzada que impregne el anhelado conservadurismo en nuestra sociedad.

Conozco profundamente su realidad, amigos curuchupas, y por ello sé de sus angustias, sueños, aspiraciones y de su gran iniciativa y capacidad para el trabajo. No podemos permitir que *la plebe* se tome todos los espacios que por tradición nos pertenecen, como lo han estado haciendo en los últimos tiempos. Cambiar esta realidad, con normas legales que reflejen nuestra elite e ideología, es mi compromiso.

Somos un grupo que tenemos un enorme potencial que está ahí, esperando ser impulsado. Lo que hace falta es una férrea unión entre nosotros y el advenimiento del **PCC** marca el inicio de este proceso. Dios los bendiga.



Family, Tradition and Property

Taita Honorato

BIOGRAFÍA

Una vida de servicio católico.

Taita Honorato, nace en la ciudad de Santa Ana de los Ríos de Cuenca, el 12 de Abril de 1966, en la cuna de una de las familias más distinguidas del Cantón.

Junto con sus hermanos y demás familiares disfruta su niñez en las extensas llanuras de las haciendas propiedad de su abuela, en el sector de Paute.

Luego de la muerte de su padre, tiene que asumir el rol de *Pater Familia* a temprana edad, lo cual lo lleva a vincularse desde ese tiempo con la cúpula empresarial y política de la región.

Ya desde muy joven, comprende a profundidad la realidad social de su entorno, cuando por primera vez tiene que despedir a un empleado *holgazán* de una de sus haciendas, al encontrarlo en franco adulterio con una de las empleadas domésticas de su madre.

De esta manera, por la gran formación religiosa que Honorato había recibido, de un “bofetón” lo despide de la casa y sienta un gran precedente en la gestión de la finca. Esta situación es recordada hasta nuestros días por parte de los empleados de la casa:

“El señor Honorato era bien bravo, le gustaba qui todo esté bien ordenadito; y nos obligaba a que vayamos a misa todititos los Domingos. Pero era muy solidario y ayudó mucho a mí y a mis doce hijos.”

- María, ex empleada de Taita Honorato.

Muy calculador y minucioso a la hora de seleccionar sus amigos, siempre tuvo a mano los libros genealógicos de las familias de Cuenca, antes de iniciar una amistad. De la misma forma, prefirió dedicarse a deportes como el tenis, el golf y el polo; mientras los compañeros de colegio preferían el ordinario fútbol.

Al terminar el colegio se inclino por la decisión de tomar los hábitos jesuitas, pero como estaba al frente de su familia y por el matrimonio que le esperaba, tuvo que colaborar de otras maneras con Dios.

FORMACIÓN ACADÉMICA

- *Escuela Borja*, 1976. Portador de la bandera de la institución.
- *Colegio Borja*, 1982. Bachiller en humanidades. Abanderado del Pabellón Nacional.
- *Universidad de Cuenca*, 1988. Doctor en Jurisprudencia y Abogado de los Tribunales de la República. Presea Benigno Malo.
- *Universidad Complutense de Madrid*. 1990. Ph. D. en Derecho Canónico. *Summa Cum Laudae*.
- *Universidad Complutense de Madrid*. 1992. Ph. D. en Derecho Constitucional.
- *Universidad de Harvard*. 1994. Máster en Ciencia Política.

EXPERIENCIA

- Director de la Comisión de Pastoral.
- Presidente del Concejo Estudiantil.
- Director de la Juventud Jesuita.
- Presidente de las Juventudes Conservadoras Universitarias del Ecuador, JCUE.
- Director de la Red de Lectura de Literatura Clásica del Azuay.
- Secretario Relator de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cuenca.
- Socio Fundador del Estudio Jurídico “Taita Honorato & Asociados” TM.
- Asesor Legal de varias Empresas del austro ecuatoriano.
- Gobernador del Azuay (Encargado).
- Gerente General de Curuchupas-Security, Agencia de Seguridad.
- Presidente honorario y vitalicio del Cuenca Tennis y Golf Club.
- Presidente del Directorio, de la Cooperativa de Ahorro y Crédito la Dolorosita – Club de la Unión.

PROPUESTA BÁSICA PARA LA ASAMBLEA

Dentro de la nueva estructura que debe tener la Constitución de la República, en representación de nuestros intereses y luego de un pormenorizado análisis junto con notables cuencanos y principales catedráticos de la Ciudad, propongo a mi pueblo azuayo los siguientes planteamientos:

Generalidades:

1. En la actual Norma Suprema del Estado, se invoca la protección de Dios; no obstante, consideramos que esto no basta, y se debe poner explícitamente, que el Ecuador es Católico, Apostólico y Romano; y, por supuesto, consagrado a Santa Marianita de Jesús.
2. Con respecto al idioma: El idioma oficial es el castellano, el resto de dialectos tales como el *quichua* y el *shuar*, se los respeta, pero no se los puede emplear en ninguna actuación oficial.
3. En relación a los símbolos patrios: Bandera, Escudo e Himno Nacional; deben estar presentes en toda dependencia ya sea pública y privada. Todos los días lunes se entonarán las sagradas notas del Himno Nacional a las siete de la mañana en dichas dependencias. Se tendrá un cuadro de la Dolorosa para evitar el molesto retrato del Presidente de la República.
4. Respecto a la Administración del Estado: La Capital Administrativa es San Francisco de Quito; sin embargo por el acervo histórico y cultural, se nombra a Santa Ana de los Ríos de Cuenca, como Capital Cultural del Ecuador, donde funcionarán los Ministerios relacionados.

Deberes del Estado (entre otros):

5. El Estado garantizará la enseñanza de la Religión Católica, en todos los centros educativos del país, a todo nivel.
6. Relaciones Internacionales: El Ecuador se abstendrá de mantener relaciones -de cualquier tipo- con gobiernos que manifiesten

doctrinas políticas de izquierda, pues esto crea serios problemas al País frente a la comunidad internacional.

7. Tipos de Ecuatorianos: Respecto a este artículo, con los antecedentes que he expuesto; así como la pérdida de protagonismo y decisión de las familias tradicionales, es importante poner en su lugar a toda esa gente que, “abanderada” en derechos de igualdad, acapara las representaciones y puestos públicos.

El Estado reconocerá dos tipos de ecuatorianos:

- a) *Raso*: Ciudadano que puede desempeñar hasta determinados cargos laborales. No se recomienda que sea parte del Estado.
- b) *De Sociedad*: Ciudadano certificado, que gracias a sus antecedentes genealógicos, pertenece a aquella “casta” de ecuatorianos que hizo grande a este país.

* Para poder aplicar la presente Norma, se dará paso a la creación del Instituto Nacional de Genealogía y Acreditación Familiar (INGAF). Único organismo competente para expedir certificados respecto a títulos nobiliarios.

8. Limitación a la libertad de opinión y expresión respecto a los medios que afecten a la moral, las buenas costumbres y la fe.
9. Ante el alto índice delincencial, y la falta de seguridades, sumado a la impunidad por parte del sistema judicial y penitenciario, creemos necesario impulsar un sistema en el cual se incluya - como sanción máxima-, la pena capital.

Derechos Políticos:

10. Por mandato constitucional el sufragio en las elecciones NO será obligatorio, pues al ser un derecho, queda en libertad el ciudadano a ejercerlo o no.
11. Se podrán limitaciones respecto a quienes pueden ser elegidos para cargos de elección popular: mayor de 25 años, título profesional, estudios de cuarto nivel, y sobre todo que sean un

tipo de Ecuatoriano de sociedad, conforme el Art. 7, literal b) de este documento.

Derechos Económicos.

12. Aplicación del Libre Mercado, modelo neo-liberal.
13. Garantía Total de la Propiedad Privada.
14. Protección de la Riqueza en todas sus formas.

Derechos del Trabajo.

15. Flexibilización Laboral: sistemas de tercerización, contratos por horas, rotación de personal. Presentación del proyecto de Ley “0 indemnización para los *vagos*”.
16. Regulación estricta de las organizaciones de Empleados (Limitaciones para los Sindicatos, comités de empresa, etc.)
17. Sanciones drásticas, tanto económicas como de privación de la libertad, respecto a las paralizaciones de los servicios públicos (salud, educación, etc.).

Educación.

18. La educación debe volver a manos de las comunidades religiosas.
19. Se garantizará la protección de la naturaleza y el medio ambiente, siempre y cuando estos no se opongan al desarrollo empresarial.
 - i. Erradicación total de todos los movimientos ecologistas extremistas.
20. Supresión del “Defensor del Pueblo”, gasto innecesario, que ha servido únicamente para hacer más grande a el Estado y aumentar burocracia. Sus funciones será asumidas por los

Gobernadores Provinciales, pues estos no tienen casi funciones en la actualidad.

De la Participación Democrática.

21. Solamente los partidos políticos podrán participar en las elecciones de cualquier dignidad. Los movimientos políticos no serán reconocidos por el TSE.
22. Para la reelección de una dignidad, se debe dejar pasar al menos dos períodos.
23. No existirá límite en el gasto electoral, los partidos políticos utilizarán los recursos económicos que ellos crean convenientes para realizar su *marketing político*.
24. En ausencia del Presidente y Vicepresidente de la República, será una comisión de notables encabezada por la Curia, quienes se encargarán de elegir al máximo mandatario.
25. Del Vicepresidente: Se deben establecer funciones exactas y puntuales. Caso contrario es preferible suprimir el cargo, pues en la actualidad sus funciones no están delimitadas.

Fuerza pública.

26. Con respecto a la Policía, esta será descentralizada, y dirigida por los entes seccionales autónomos.
27. Eliminación inmediata de fueros especiales para la fuerza pública.

Sistema Judicial

28. Aplicación en todos los procesos, del Sistema Oral (ni se atreva a ser mal pensado amable lector).
29. Garantizar el Proceso de cooptación para la elección de magistrados.

Organización Electoral

30. Se dará paso a la creación de la H. Corte Electoral, institución independiente y autónoma, que velará por la transparencia en los procesos electorales. Con total independencia política.

Organismos de Control

31. Para la elección de Procurador General del Estado, Contralor, y Fiscal, las ternas NO serán enviadas por el Presidente, pues éstos lo van a controlar. Será una comisión de notables quienes elaboren dichas ternas, para que el Congreso proceda con la elección.

Régimen Agropecuario

32. En beneficio del sector agrícola y ganadero, al cual me debo, pues fui hacendado desde niño, desde las llanuras de Tarqui, hasta las orillas del Paute, propongo:

Exoneración de tributos para esta actividad, e incentivos económicos para fomentar la inversión en este polo de desarrollo.

Inversiones.

33. Tratamientos especiales para inversionista extranjeros. Con garantías del tesoro, respecto a sus depósitos.

Avales

El **Partido Curuchupa Cuencano**, y su candidato Taita Honorato, cuentan con el apoyo desinteresado de:



Los temas y personajes de este artículo son ficticios. Este es un documento esencialmente humorístico, si existen hechos o nombres reales, únicamente han sido utilizados como parte del contexto.

Esta obra está bajo una licencia Reconocimiento-Compartir bajo la misma licencia 2.5 de Creative Commons. Para ver una copia de esta licencia, visite <http://creativecommons.org/licenses/by-sa/2.5/> o envíe una carta a Creative Commons, 559 Nathan Abbott Way, Stanford, California 94305, USA.

© by **El Pub**, *blog online*.
<http://www.elpub.wordpress.com>
Derechos Reservados. 2006.